EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SEVILLA – VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que, Una vez revisada la planta global de personal del Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, se ha verificado que no existe personal de planta, calificado, disponible ni con la competencia técnica necesaria para atender la necesidad específica relacionada con el mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor electromecánico ubicado en el Centro Administrativo Municipal – CAM.

En consecuencia, se requiere acudir a la contratación de un tercero que cuente con la experiencia, el conocimiento técnico especializado y la capacidad operativa requerida para garantizar la prestación eficiente de dicho servicio.

En este contexto, se destaca que la firma Panamericana y Andina de Tecnología PAANTEC S.A.S. es el fabricante original del ascensor en mención, condición que la convierte en el único proveedor técnicamente idóneo para llevar a cabo las labores de mantenimiento integral. Esta exclusividad garantiza la compatibilidad, seguridad y cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por la normativa vigente.

La experiencia directa de PAANTEC S.A.S. en la fabricación, instalación y mantenimiento del equipo, así como su conocimiento especializado del sistema, aseguran una prestación del servicio eficaz, segura y normativamente adecuada, condiciones que no pueden ser garantizadas por un tercero diferente al fabricante, dadas las especificaciones técnicas propias del equipo.

En atención a los principios de la función administrativa en especial los de eficiencia, economía y responsabilidad y con el fin de garantizar la continuidad y seguridad en la prestación de los servicios públicos, se considera procedente, conveniente y jurídicamente viable celebrar un contrato de prestación de servicios sin pluralidad de oferentes con la firma PAANTEC S.A.S., que permita asegurar el funcionamiento permanente y confiable del ascensor en las instalaciones del CAM.

La necesidad que busca atender el Municipio de Sevilla, mediante esta contratación consiste en contar con un servicio técnico especializado, oportuno y permanente para el mantenimiento del ascensor, con el propósito de preservar la seguridad de los usuarios y asegurar la funcionalidad de las instalaciones institucionales. Esta necesidad ha sido debidamente identificada e incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la presente vigencia fiscal.

En virtud de lo expuesto, y teniendo en cuenta la capacidad técnica, la idoneidad y la operatividad demostradas por la empresa PAANTEC S.A.S., se expide el presente certificado para los fines legales pertinentes.

Se firma en el Municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en el mes de agosto de 2025.

NICOLÁS CORTES VALENCIA
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BIENESTAR SOCIAL

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	David Fernando Barrera Salazar	Contratista	
Revisó	Nicolás Cortes Valencia	Secretario de desarrollo institucional y bienestar social	
Aprobó:	Nicolás Cortes Valencia	Secretario de desarrollo institucional y bienestar social	